AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SDACMIN0025-22

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la Carrera 4 con Calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 1°, Secretaria de Agricultura y Minería, en la ciudad de Neiva (Huila),, o a través de plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page= login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.coy a través del número telefónico o (+57) 8671300.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page= login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS ORGANIZACIONALES ASOCIATIVOS Y COOPERATIVOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión.	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa.
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

6. La modalidad de selección del contratista es por Concurso de Méritos Abiertos.

7. El plazo previsto para la ejecución del contrato se ha estimado es de VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, Y EN TODO CASO HASTA LA FIRMA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO OBJETO DE ESTA INTERVENTORIA.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SDACMIN0025-22

establecido a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=looin &Country =CO&SkinName=CCE, buscando el proceso con su número de identificación.

9. El presupuesto oficial es de Doscientos Ochenta y Dos Millones Seiscientos Veintisiete Mil Doscientos Dieciocho Pesos (282.627.218) Moneda Corriente. IVA incluido, el cual se imputará así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
215	00AR.17.02.1100.2021004410162.2.3.1.17.02.01	00AR	8039

Se expidió Comprobante de Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto.

Número	13522
Fecha de Registro	2022-08-25
Valor	$ 282.627.218

10. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Agricultura y Minería realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2010, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción." Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-014.

Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI (28)	NO
	Perú	SI	SI	SI (28)	NO

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SDACMIN0025-22

Chile		SI	SI	SI (28)	NO
Corea		SI	SI	SI (28)	NO
Costa Rica		SI	NO	SI (28)	NO
Estados AELC		SI	SI	SI (28)	NO
Estado Unidos		SI	NO	SI (28)	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI (28)	NO
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.		SI	SI	NO	SI

NOTA 1. Los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de Contratación requieren un plazo mínimo de 10 días para presentación de ofertas contados a partir de la publicación del aviso de la convocatoria. En razón a que ha sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

11. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYME, conforme a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo la podrán realizar Mipyme cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en la convocatoria limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presenta artículo.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En caso de limitarse el proceso a Mipyme, El Departamento sólo aceptará ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. SDACMIN0025-22

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación

14. El cronograma del proceso de selección es el establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II..

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country =CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila http://contratación.huila.gov.co/

Las observaciones y documentos se deben realizar a través del Secop II, tal y como lo establece el documento de condiciones generales y las guías de Colombia Compra.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Neiva,

ALEX PAOLO GARCIA NUÑEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó: Marilyn Paola Ortigoza Viveros
Abogada Contratista SEDAM

Vobo. Juan Sebastian Hernandez Cortés
Abogado Contratista DAC